



Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO		NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO		
Solicitud de Puntos de Conexión para los Servicios de Agua Potable y/o Alcantarillado Sanitario		Solicitud de Puntos de Conexión para los Servicios de Agua Potable y/o Alcantarillado Sanitario		
ORGANISMO		HOMOCLAVE		
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana		BC-CESPT-027		
DESCRIPCIÓN		TIPO TYS		
Expedición de oficio indicando la ubicación de los puntos de conexión para la obtención de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario.		Trámite		
		¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?		
		Cuando requiera del servicio		
¿QUÉ OBTIENE?		¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?		
Oficio de puntos de conexión		Representante Legal Interesado Tutor		
TIPO COSTO		VIGENCIA		
Sin costo				
COSTO		PLAZOS		
		Tiempo que tiene el organismo para prevenir :15 Días Hábiles		
LUGARES DE PAGO				
NINGUNO				
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		
NO		0		
AFIRMATIVA FICTA		REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN		
NO		NO		
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR				
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
CAP Oficinas Centrales - Blvd. Federico Benítez, Col. 20 de Noviembre, 4057, Tijuana 22430		Eva Salinas Perez	Lunes	08:00 A 17:00
		Coordinador de Distrito	Martes	08:00 A 17:00
		Comercial	Miércoles	08:00 A 17:00
		esalinas@cespt.gob.mx	Jueves	08:00 A 17:00
		664 104 7700	Viernes	08:00 A 17:00
			Sábado	08:00 A 15:00
FUNDAMENTOS				
Ley que Reglamenta el Servicio de Agua Potable en el Estado de Baja California., ART.1, 2 Y 14., Estatal				
ESCENARIOS				
General				

REQUISITOS INTANGIBLES	
REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO

Formato de Solicitud de Puntos de Conexión llenado (FRM-006) haciendo referencia al Oficio de la Opinión Técnica positiva vigente otorgada para el predio con clave catastral y superficie de ubicación

SI

Copia de Opinión Técnica positiva actual para agua potable y alcantarillado, emitida por el Organismo.

NO

Documento que otorgue poder para realizar el trámite: Carta Poder ante Notario (representante legal) o Carta Poder simple (proyectista, reciente).

NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

- ° Acudir al Centro de Atención al Público (CAP) de Oficinas Centrales
- ° Pasar al área de Archivo y entregar la Solicitud de puntos de conexión (FRM-006) y los requisitos
- ° La persona del área de Archivo revisará que cumpla con toda la Documentación Requerida, si no está completa, informa al ciudadano que no es posible realizar el trámite hasta que ésta se complete
- ° Con los requisitos completos, la persona de Archivo imprime certificación de recibido en el formato (FRM-006), proporcionando al usuario un plazo de atención para la respuesta
- ° Una vez realizado el estudio técnico para definir los puntos de conexión, la Coordinación de Proyectos de Obra, se comunica vía telefónica con la persona solicitante para informarle que puede pasar por el documento
- ° La persona solicitante deberá presentarse a la Coordinación de Proyectos de Obra a recoger el Oficio de Puntos de Conexión acompañado de los respectivos anexos